



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2024

Expte. N° 24.510/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 429 vta. por la Srta. María Eugenia BELMONT COLOMBRES, DNI N° 36.803.481; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en el Museo Histórico "Eduardo Moisés Ashur" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 26 de agosto de 2023 dado que presenta incompatibilidad con otra actividad laboral.

QUE la mencionada Srta. BELMONT COLOMBRES fue designada como becaria de formación en la citada dependencia mediante Resolución R-N° 1342-2023 por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Eugenia BELMONT COLOMBRES, DNI N° 36.803.481, como Becaria de Formación del Museo Histórico "Eduardo Moisés Ashur" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 26 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0068-2024